

Donostia, a 19 de enero de 2018

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL MONTE ULIA

Loïc Alejandro, Concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, consecuencia de la interpelación en la Comisión de Espacio Público del presente mes relativa a diversas actuaciones en el monte Ulia.

JUSTIFICACIÓN

Llevamos tiempo realizando diversas iniciativas en relación con el monte Ulia: preguntas o interpelaciones sobre la tramitación del Plan Especial correspondiente; denuncias en relación a vertidos ilegales en la zona; apertura de caminos ... En definitiva, una serie de acciones que difieren de lo que debe ser un lugar como este monte incluido en la Red Natura 2000 y con calificación de Lugar de Interés Comunitario (LIC).

En una iniciativa pasada, interpelamos sobre trabajos de desbroce que se realizaron en la denominada "senda del litoral", que transcurre a lo largo de los acantilados con evidente dificultad en muchos tramos, sin que esa senda esté incluida en el catálogo de caminos del Ayuntamiento. En aquel momento, el gobierno reconoció que el desbroce fue una operación desacertada que no iba a reproducirse, y que se iba a trasladar a los colectivos que promocionan y utilizan esa senda que no es una senda oficial, y que conviene mantener al máximo su estado natural. No sabemos si esa comunicación se realizó o no, pero en caso afirmativo, no ha sido bastante efectiva ya que este mes hemos tenido que interpelar sobre otra actuación en esa senda: su marcado con pintura blanca.

En comisión, el Gobierno explicó que ese marcado no fue autorizado y no es autorizable, y que su borrado es complicado aunque se intentaría hacerlo. Las soluciones técnicas existen para borrar

este tipo de marcas, y nos parece imprescindible hacerlo para evitar que la gente que pasea por Ulia piense que es un camino reconocido (una de las marcas pone incluso la palabra “litoral”).

Por otra parte, se realizó algún tipo de prueba de Mountain Bike (MTB) con pintadas en los árboles para indicar por dónde pasar. El recorrido se hizo con numerosos tramos fuera de cualquier camino, teniendo consecuentemente afección en la fauna y flora del entorno.

Sobre este tema, como el del marcado anteriormente mencionado, preguntamos si se iba a buscar a los responsables para establecer las correspondientes sanciones. El Gobierno comentó que se puede volver a hablar con los colectivos usuarios del monte Ulia para recordarles lo que no se puede hacer en este espacio, pero que buscar a los autores de los hechos resultaría demasiado difícil.

No obstante, se puede encontrar información con una búsqueda en Internet:

- <https://www.youtube.com/watch?v=uOQvPeTd73Q> <https://www.youtube.com/watch?v=-0-ARRFPPTo> (vídeos de recorridos de MTB con algunos tramos fuera de caminos).
- <https://es.wikiloc.com/wikiloc/find.do?q=ulia+litoral+acantilados> (lista de trazas GPS “senda del litoral”)
- <https://is.gd/3mLCH1> (balizamiento de una prueba de orientación en Ulia)
- <http://www.restauranteizkina.com/es/restaurante-pasaia-acantilados.html> (página que indica el autor de anteriores marcas blancas)

Creemos que el Gobierno debe implicarse para evitar que se lleven a cabo actuaciones sin ningún control en Ulia que puedan perjudicar el mantenimiento de este espacio protegido.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a pedir a la Guardia Municipal que investigue de oficio para encontrar a los autores del mercado blanco de la denominada “senda del litoral”, y del mercado en árboles de recorridos de “mountain bike” fuera de las sendas reconocidas con el fin de aplicarles las correspondientes sanciones.
2. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a borrar el mercado blanco de la denominada “senda del litoral” en el monte Ulia, así como de las marcas en los árboles de la prueba de MTB, si no consigue localizar a los autores del mismo para exigirles su borrado.
3. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a volver a comunicar por escrito, a los colectivos que promueven actividades en el monte Ulia (asociaciones, clubes, empresas, federaciones ...) los usos o acciones autorizados y no autorizados en este monte.
4. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a realizar una campaña dirigida a la ciudadanía general para poner en valor el monte Ulia, así como para concienciar sobre la necesidad de hacer un uso responsable del mismo y evitar la degradación de este espacio y garantizar que las generaciones futuras también puedan disfrutar de él.

Fdo. Loïc Alejandro
Concejal del Grupo Irabazi Donostia